LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2015 – ID N° 294.203
"ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de marzo del año dos mil diez y seis, siendo las 10:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/2015 "Adquisición de Textiles y Vestuarios" - Id N° 294.203**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio de Emergencias Médicas Extra Hospitalarias - SEME**, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.

En ese sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución S.G. N° 876**, de fecha 16 de noviembre de 2015, indicándose que el mismo estará conformado por: el **Lic. RODRIGO IBARROLA**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, el **Lic. AGUSTIN DIMITRIS ALFONSO**, y el **Abog. OSCAR ARZAMENDIA**, en representación del **Servicio de Emergencias Médicas Extra Hospitalarias (SEME)**; y el **Abog. CRISTHIAN BENITEZ** y el **Abog. SERGIO BARUA**, en representación de la Asesoría Jurídica del MSP y BS.

2. ANTECEDENTES

2.1 Identificación del llamado PAC: En el Programa Anual de Contrataciones Institucional Nro. 294.203, cuyo proceso fue iniciado en el Ejercicio 2015.

2.2 Disponibilidad Presupuestaria: Habida cuenta lo mencionado en el punto anterior, la presente contratación se realiza bajo la modalidad Ad Referéndum a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente ejercicio, correspondiente al Sub Grupo de Gasto 240, del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.

2.3 Publicación: este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 14/10/2015, conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se ha invitado a los siguientes oferentes: DISTRIBUIDORA SJ, MANO SRL, CAMILA LA PAZ RIQUELME, CASA LOBO S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL, ANGEL ANDRES ROJAS RICARDI.

2.4 Adendas: Las Adendas del Pliego de Bases y Condiciones emitidas se han difundido en el SICP mediante Adenda Nº 1.

3. ACTO DE APERTURA Y PRECIOS OFERTADOS:

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha realizado el Acta de Apertura de Sobres, labrado el día miércoles 26 de octubre de 2015, a las 9:00 horas, donde consta la nómina de oferentes el cual se detalla a continuación:

Nº	EMPRESAS	Monto de la Oferta en Guaraníes – IVA INCLUIDO
1	AO POTI S.A.	230.777.000
2	INDALCO S.R.L.	114.546.000
3	PROYACK DE LORENA MARIN	244.335.000
4	SAMPA S.A.	299.326.024
5	CGL S.A.	172.128.640

Lic. RODRIGO M. IBARROLA A.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

3.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:
De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las observaciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2015 – ID N° 294.203
"ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

a) La **Sra. Johani Setrini**, C.I. Nº 3.255.465, en representación de la firma **AO POTI SA COMERCIAL E INDUSTRIAL,** deja constancia que: la firma **PROYACK DE LORENA MARIN**, no presenta la Póliza de garantía de Mantenimiento de Oferta conforme al Pliego de Bases y Condiciones y que la oferta no está debidamente sellada.

El Comité de Evaluación luego de analizar el acta de apertura de ofertas, constata que ninguna firma ha cotizado los ITEMS N° 2, 6, 11, 13, 14, 15 Y 16.

3.2 Observaciones del comité de evaluación:

Dado que al momento de la apertura de ofertas del llamado en cuestión, no se contaba con la disponibilidad presupuestaria para la adjudicación del llamado, se procede a retomar la misma en el presente ejercicio fiscal; es así que por Nota se ha solicitado a todas las firmas participantes, la ampliación de vigencia de la garantía de mantenimiento de oferta a fin de proseguir con las evaluaciones.

De las mismas, la firma SAMPA S.A. ha procedido a retirar su oferta vencida. Las demás presentaron la garantía extendida.

4. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

4.1 Análisis de Documentación de Carácter Sustancial (IAO 34, Sección II, Numeral 1)

Se procede al Análisis del contenido de las Ofertas, a efectos de verificar su cumplimiento. Primeramente se analiza el cumplimiento con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial. Cabe señalar que el análisis de la presente evaluación, se basa exclusivamente teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 60 y 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, sostenida en los Principios Generales mencionados en el Artículo 4° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

DOCUMENTOS SUSTANCIALES - PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	AO POTI SA	INDALCO SRL	PROYACK	CGL SA
Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección V	Cumple (Folio 8-10)	Cumple (Folio 9-11)	Cumple (Folio 3-6)	Cumple (Folio 2-4)
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple (Folio 3-7)	Cumple (Folio 14)	No Cumple	Cumple (Folio)
OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS.	**AO POTI SA**	**INDALCO SRL**	**PROYACK**	**CGL SA**
Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No aplica	No aplica	Cumple Constancia SIPE N° 1372516 (Folio 1)	No aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	No aplica	La oferta está firmada por la propietaria	No aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No aplica	No aplica	Cumple Constancia SIPE N° 1372516 (Folio 1)	No aplica

Lic. RODRIGO M. IBARROLA

Sergio David Cañellas
Asesor Técnico
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2015 – ID N° 294.203
"ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

DOCUMENTOS SUSTANCIALES - PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	AO POTI SA	INDALCO SRL	PROYACK	CGL SA
OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS.	AO POTI SA	INDALCO SRL	PROYACK	CGL SA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple Constancia SIPE N° 1372570 (Folio 2)	Cumple Constancia SIPE N° 1372584 (Folio 2)	No aplica	Cumple Constancia SIPE N° 1370250 (Folio 34)
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple Constancia SIPE N° 1372570 (Folio 2)	Cumple Constancia SIPE N° 1372584 (Folio 2)	No aplica	Cumple Constancia SIPE N° 1370250 (Folio 34)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple (Folio 11)	Cumple Constancia SIPE N° 1372584 (Folio 2)	No aplica	Cumple (Folio 25)

En relación a los incumplimientos observados respecto de la documentación de carácter sustancial, este Comité se ha basado en las siguientes consideraciones:

- **Proyack de Gloria Lorena Marín Torres:**
  La firma no presenta la *"Garantía de Mantenimiento de Ofertas"* de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por este motivo, considerando que dicha documentación inviste un carácter sustancial, este Comité decide **DESESTIMAR** la oferta de la firma.

  Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a la descalificación de la oferta de la firma PROYACK DE GLORIA LORENA MARIN TORRES, en atención a las fundamentaciones mencionadas.

4.2. Calificación Legal. Prohibiciones de los Inc. "A" y "B" del Artículo 40°:
En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha **27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, se procede al análisis del cumplimiento de estos criterios por las firmas que se presentaron a la licitación.

Primeramente se verifica en el punto que antecede que los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

A fin de dar cumplimiento a la verificación de los incisos a) y b) del Art. 40°, **el Comité de Evaluación,** a través de la Dirección de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, ha solicitado informe del SINARH de los representantes legales, y los integrantes de la sociedad de cada una de las firmas.

Lic. RODRIGO M. IBAHROLA

Sergio Barua Caballas
Abogado
Jefe de Unidad de Asesoría Jurídica D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Por tanto, en virtud a dicho análisis se verifica que NO SE ENCUENTRAN REGISTROS EN LA BASE DE DATOS DEL SINARH, de los representantes legales e integrantes de la sociedad de cada una de las firmas. El reporte del SINARH forma parte del presente informe.

4.3. Inhabilitados por la DNCP:
A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 – De Contrataciones Públicas, Artículo 40, Inciso d), se deja constancia que las empresas, no se encuentran en el registro de

inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

5. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS AJUSTADO POR ERRORES ARITMÉTICOS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, en concordancia con los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y en concordancia con lo estipulado en el Numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03.

5.1. Correcciones aritméticas:

De conformidad a la disposición contenida en el Numeral "2" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03, se realiza la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas **INDALCO S.R.L., CGL S.A.** y **AO POTI S.A.**, resultando que no presenta errores aritméticos. El detalle por ítems del mismo se encuentra expuesto en el Cuadro Comparativo de Ofertas.

5.2. Margen de Preferencia:

En este caso SE APLICA el margen de preferencia previsto en la Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas".

5.3. Análisis de los Precios Ofertados:

Una vez realizada las verificaciones mencionadas, el siguiente cuadro expresa la primera y la segunda mejor oferta por cada ítem, en orden numérico de menor a mayor:

Ítem	Descripción del Bien	Monto	Empresas
1	Botas de Seguridad	35.700.000	AO POTI SA
1	Botas de Seguridad	40.460.000	CGL S.A.
Ítem	Descripción del Bien	Monto	Empresas
3	Pantalón tipo Carpintero	13.679.900	CGL S.A.
3	Pantalón tipo Carpintero	23.460.000	AO POTI SA
Ítem	Descripción del Bien	Monto	Empresas
4	Remera manga corta con cuello con logo	30.523.840	CGL S.A.
4	Remera manga corta con cuello con logo	42.840.000	AO POTI SA
Ítem	Descripción del Bien	Monto	Empresas
5	Campera Impermeable con Logo	46.724.160	CGL S.A.
5	Campera Impermeable con Logo	63.000.000	AO POTI SA
Ítem	Descripción del Bien	Monto	Empresas
7	Kepis	3.863.080	CGL S.A.
7	Kepis	4.488.000	AO POTI SA
Ítem	Descripción del Bien	Monto	Empresas
8	Pantalón de Vestir	1.632.800	CGL S.A.
8	Pantalón de Vestir	3.250.000	AO POTI SA
Ítem	Descripción del Bien	Monto	Empresas
9	Camisa mangas cortas	7.784.000	CGL S.A.
9	Camisa mangas cortas	10.880.000	AO POTI SA
Ítem	Descripción del Bien	Monto	Empresas

Lic. RODRIGO M. IBARROLA A.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2015 – ID N° 294.203
"ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Ítem	Descripción del Bien	Monto	Empresas
10	Camisa mangas Larga	8.485.120	CGL S.A.
10	Camisa mangas Larga	11.680.000	AO POTI SA
Ítem	**Descripción del Bien**	**Monto**	**Empresas**
12	Piloto Impermeable	18.945.140	CGL S.A.
12	Piloto Impermeable	35.479.000	AO POTI SA

Contrastando los precios ofertados por cada oferta ubicada en primer lugar, se aprecia que en todos los ítems se registra un valor menor con respecto a los precios referenciales del llamado, según se puede apreciar en al cuadro siguiente:

Nº	Empresas Participantes	Monto Total de la Oferta	Precio Estimativo o Referencial	% Variación
1	Botas de Seguridad	35.700.000	47.600.000	-0,25
3	Pantalón tipo Carpintero	23.460.000	18.700.000	0,25
4	Remera manga corta con cuello con logo	30.523.840	34.000.000	-0,10
5	Campera Impermeable con Logo	63.000.000	84.000.000	-0,25
7	Kepis	3.863.080	6.800.000	-0,43
8	Pantalón de Vestir	1.632.800	6.000.000	-0,73
9	Camisa mangas cortas	7.784.000	9.600.000	-0,19
10	Camisa mangas Larga	8.485.120	9.600.000	-0,12
12	Piloto Impermeable	18.945.140	23.800.000	-0,20

6. CALIFICACIÓN POSTERIOR

Acto seguido pasaremos al análisis de la oferta más baja presentada para cada ítem, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, referentes a Capacidad Legal, Capacidad Técnica y Experiencia, Capacidad Financiera y Especificaciones Técnicas. El resultado de dicha verificación y análisis se expone a continuación:

ITEM N° 1: BOTAS DE SEGURIDAD

La oferta más baja para en este ítem corresponde a la empresa: **AO POTI S.A.**

A) **CAPACIDAD FINANCIERA:** se analizan los ratios financieros del oferente conforme a los balances presentados (Año: 2012, 2013 y 2014).

RATIO DE LIQUIDEZ							
	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Suma	Promedio	Requerimiento	Calificación
Activo Corriente /	2.368.843.423	5.864.298.699	9.025.956.911	3,54	1,18	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los 2 ultimos años	Cumple
Pasivo Corriente	4.678.727.558	3.469.068.920	6.721.121.261				
Ratio de Liquidez	0,51	1,69	1,34				

ENDEUDAMIENTO							
	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Suma	Promedio	Requerimiento	Calificación
Pasivo Total /	4.678.727.558	6.852.261.013	8.530.363.531	2,26	0,75	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los 2 ultimos años	Cumple
Activo Total	5.646.413.524	9.068.658.317	12.551.293.828				
Ratio de Endeudamiento	0,83	0,76	0,68				

RENTABILIDAD							
	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Suma	Promedio	Requerimiento	Calificación
Utilidad Neta/	967.685.966	2.216.397.304	4.020.930.297	9,06	3,02	El promedio en los ultimos 2 años no deberá ser negativo	Cumple
Capital	450.000.000	450.000.000	2.028.000.000				
Ratio de Rentabilidad	2,15	4,93	1,98				

Lic. RODRIGO M. IBAHRULA A.

Sergio Barua Cañete
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2015 – ID N° 294.203
"ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

B) **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	Experiencia mínima de 2 (DOS) años (periodo 2013-2014) en la provisión de los bienes objeto del presente llamado, el cual se constatara con la presentación de copias de Contratos ejecutados de provisión, facturación de venta o recepciones finales de provisión de cualquier tipo de cubiertas, la sumatoria de los montos plasmados en los documentos presentados deberá ser igual o superior al 20% (VEINTE POR CIENTO) del monto total de la oferta.	CUMPLE
2	Certificados de cumplimiento de contratos emitidos por entidades del estado u entidades privadas sobre la provisión de los bienes solicitados, o cualquier otro tipo de lubricantes, ya sean (facturas, remisiones o recepciones finales), como mínimo dos ejemplares correspondientes a contratos ejecutados entre los años 2013 -2014.	CUMPLE

C) **ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en la *Sección III. Suministros Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas*, del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme al siguiente detalle:

N°	Descripción del bien/servicio	Especificaciones Técnicas
1	Botas de Seguridad	Acolchados, Cabezal: vaqueta hidrofugada, puntera de acero carbono SAE 1045 con pintura electrostática, plantilla de acero inoxidable conformado anatómicamente, suelas poliuretano BI-Densidad inyectada directamente en el cabezal, sin cordón, con elásticos laterales. Calces a establecer.

Por Nota SUB UOC S3 N° 2208/15, se ha solicitado muestras de cada uno de los productos en los que su empresa haya presentado oferta. La firma dio cumplimiento a lo solicitado en tiempo y forma.

Por lo tanto, este Comité concluye que la oferta de la firma **AO POTI S.A. CUMPLE** con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones para el **ITEM N° 1: BOTAS DE SEGURIDAD** por tanto se recomienda la adjudicación.

ITEMS N°:

- **3. PANTALON TIPO CARPINTERO;**
- **4. REMERA MANGA CORTA CON CUELLO LOGO;**
- **5. REMERA MANGA CORTA CON CUELLO LOGO;**
- **7. KEPIS;**
- **8. PANTALON DE VESTIR;**
- **9. CAMISA MANGAS CORTAS;**
- **10. CAMISAS MANGAS LARGAS;**
- **12. PILOTO IMPERMEABLE**

Lic. RODRIGO M. IBARROLA A.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

Para los ítems arriba citados, las mejores propuestas para cada uno corresponden a la firma **CGL S.A.**

A) **CAPACIDAD FINANCIERA:** se analizan los ratios financieros del oferente conforme a los balances presentados (Año: 2012, 2013 y 2014).

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2015 – ID N° 294.203
"ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

RATIO DE LIQUIDEZ							
	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Suma	Promedio	Requerimiento	Calificación
Activo Corriente /	41.139.095.643	46.681.268.545	34.835.394.817	167	56	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los 2 últimos años	Cumple
Pasivo Corriente	18.590.923.458	9.375.697.244	218.392.223				
Ratio de Liquidez	2,21	4,98	159,51				
ENDEUDAMIENTO							
	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Suma	Promedio	Requerimiento	Calificación
Pasivo Total /	18.590.923.458	9.375.697.244	5.615.656.537	0,56	0,19	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los 2 últimos años	Cumple
Activo Total	58.028.575.797	63.267.951.125	60.623.965.345				
Ratio de Endeudamiento	0,32	0,15	0,09				
RENTABILIDAD							
	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Suma	Promedio	Requerimiento	Calificación
Utilidad Neta/	39.437.652.339	53.892.253.881	55.008.308.808	3,67	1,22	El promedio en los últimos 2 años no deberá ser negativo	Cumple
Capital	25.000.000.000	52.000.000.000	52.000.000.000				
Ratio de Rentabilidad	1,58	1,04	1,06				

B) **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:** deberá presentar evidencia documentada de los requisitos siguientes:

ITEM	REQUISITOS DEL PBC	CALIFICACIÓN
1	Experiencia mínima de 2 (DOS) años (periodo 2013-2014) en la provisión de los bienes objeto del presente llamado, el cual se constatara con la presentación de copias de Contratos ejecutados de provisión, facturación de venta o recepciones finales de provisión de cualquier tipo de cubiertas, la sumatoria de los montos plasmados en los documentos presentados deberá ser igual o superior al 20% (VEINTE POR CIENTO) del monto total de la oferta.	CUMPLE
2	Certificados de cumplimiento de contratos emitidos por entidades del estado u entidades privadas sobre la provisión de los bienes solicitados, o cualquier otro tipo de lubricantes, ya sean (facturas, remisiones o recepciones finales), como mínimo dos ejemplares correspondientes a contratos ejecutados entre los años 2013 -2014.	CUMPLE

C) **ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en la *Sección III. Suministros Requeridos, Punto 1. Especificaciones Técnicas*, del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme al siguiente detalle:

N°	Descripción del bien/servicio	Especificaciones Técnicas
3	Pantalón tipo Carpintero	Color azul marino, en tela sarga media, con detalles de cinta reflectiva y bolsillo con botón en ambas piernas. Talles a establecer.
4	Remera manga corta con cuello con logo	Unisex tipo polo con dos botones, uno color azul oscuro y otra en color blanco, con cuello bicolor (azul oscuro y blanco), en tela piquet vicuña 100% algodón, bordado del logo del SEME en bolsillo lado izquierdo, logo del SEME impreso en espalda (15 x 15 cm.). Tamaños a establecer
5	Campera Impermeable con Logo	En PVC engomado, color azul, polar por dentro. Cierre dientes de perro, con tapa y abrochado con broche plástico, manga larga, puño con goma gruesa largo de pretina de 7 cm, capucha para lluvia cocida en el cuello con bolsillo para guardar con cordón y punteras de plástico, 2 bolsillos interiores con cierre y 2 exteriores, con bordado en tela reflectiva en la espalda más dos tiras una debajo de la sisa y otra al final del ruedo, tamaños a establecer.

Lic. RODRIGO M. IBARROLA M.

Sergio Bafni Bonifieltas
Abogado
Jefe de Unidad de Analisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2015 – ID N° 294.203
"ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

N°	Descripción del bien/servicio	Especificaciones Técnicas
7	Kepis	En algodón de forma cilíndrica con visera horizontal (con distintivo en letras blancas del SEME), color azul marino.
8	Pantalón de Vestir	En tela gabardina de algodón, corte clásico, con pretina, costura reforzada, color azul marino. Talles a establecer
9	Camisa mangas cortas	Color blanco, en tela Oxford 100%, mangas cortas, bordado del logo del SEME en bolsillo lado izquierdo. Tamaños a establecer. 100 Hombres 60 Damas
10	Camisa mangas Larga	Color blanco, en tela Oxford 100%, mangas cortas, bordado del logo del SEME en bolsillo lado izquierdo. Tamaños a establecer. 100 Hombres 60 Damas
12	Piloto Impermeable	Pilotín impermeable largo en PVC con cierre diente de perro y sópala (capucha) para lluvia, color azul con logo impreso del seme en la espalda más dos tiras reflectivas.

Por Nota SUB UOC S3 N° 2206/15, se ha solicitado muestras de cada uno de los productos en los que su empresa haya presentado oferta.

INCUMPLIMIENTO Y/O DEFICIENCIAS OBSERVADAS:

a) **ITEM N° 3: PANTALON TIPO CARPINTERO:** conforme a la muestra arrimada por la firma se constata que se haya confeccionada en tela zarga liviana, mientras que lo solicitado es zarga media. Tampoco posee los botones en los bolsillos de las piernas.

b) **ITEM N° 5: REMERA MANGA CORTA CON CUELLO LOGO:** la firma no presenta muestra para el ítem solicitado.

Por lo tanto, este Comité concluye que la oferta de la firma **CGL S.A.** **CUMPLE** con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones para el **ITEM N° 4:** *REMERA MANGA CORTA CON CUELLO LOGO*; **ITEM N° 7:** *KEPIS*; **ITEM N° 8:** *PANTALON DE VESTIR*; **ITEM N° 9:** *CAMISA MANGAS CORTAS*; **ITEM N° 10:** *CAMISAS MANGAS LARGAS*; **ITEM N° 12:** *PILOTO IMPERMEABLE*, por tanto se recomienda la adjudicación para esos ítems;

En tanto, para los **ITEMS N° 3 y 5**, la firma **NO CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas requeridas en el PBC, por lo cual se pasa a analizar las siguientes mejores ofertas en cada ítem, que recae en las propuestas presentadas por la empresa **AO POTI S.A.** cuya CAPACIDAD FINANCIERA, EXPERIENCIA y CAPACIDAD TECNICA, ya fueron evaluados en ocasión del análisis del ÍTEM N° 1, por lo que este Comité procederá en este punto a la evaluación de las Especificaciones Técnicas para los Ítems mencionados más arriba.

Lic. RODRIGO M. BARROLAZA

Sergio Darío Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:
Conforme a las muestras arrimadas por la empresa se constata que los productos se ajustan a las Especificaciones Técnicas establecidas en la *Sección III. Suministros Requeridos,* del Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Por lo tanto, este Comité concluye que la oferta de la firma **AO POTI S.A.** **CUMPLE** con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones para el **ITEM N° 3:** *PANTALON TIPO CARPINTERO* y el **ITEM N° 5:** *CAMPERA IMPERMEABLE CON LOGO,* por lo cual se recomienda la adjudicación.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2015 – ID N° 294.203
"ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

7. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

El mismo se encuentra en el **Anexo - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS** que forma parte integral del presente informe.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en virtud a las consideraciones expuestas y en concordancia a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al Artículo **63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo", se ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y evaluada como la más baja, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

a) **ADJUDICAR** el llamado a **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 19/2015 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS", ID N° 294.203**, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Monto	Empresas Adjudicadas
1	Botas de Seguridad	35.700.000	AO POTI SA
3	Pantalon tipo Carpintero	23.460.000	AO POTI SA
5	Campera Impermeable con Logo	63.000.000	AO POTI SA
	TOTAL GS. IVA INCLUIDO	**122.160.000**	

Ítem	Descripción del Bien	Monto	Empresas Adjudicadas
4	Remera manga corta con cuello con logo	30.523.840	CGL S.A.
7	kepis	3.863.080	CGL S.A.
8	Pantalon de Vestir	1.632.800	CGL S.A.
9	Camisa mangas cortas	7.784.000	CGL S.A.
10	Camisa mangas Larga	8.485.120	CGL S.A.
12	Piloto Impermeable	18.945.140	CGL S.A.
	TOTAL GS. IVA INCLUIDO	**71.233.980**	

Monto Total de la Adjudicación: Gs. 193.393.980 (Ciento Noventa y Tres Millones Trescientos Noventa y Tres Mil Novecientos Ochenta)

b) **ELEVAR** a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este Comité.

Es nuestro informe.

AGUSTÍN DIMITRIS SEME.

Sergio Barua Cañellas
Abogado
Jefe de Unidad de Análisis y Monitoreo D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

OSCAR M. ARZAMENDIA N.
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 16.963

Rodrigo Ibarra
SUOC 53